

que le acorriese por el pleito que con él avia. Et él movió luego dende, et venose para Córdoba, et salió luego dende, et yendo su camino para allá para lo acorrer, llególe mandado en el camino de como le avian tomado el Alhambra, et lo avian echado dende et le avian enviado á Guadix que le dieron: et que se llamase aquel hijo del Arrayas de Málaga Rey de Granada. Et desde el Infante Don Pedro ovo este mandado, non dexó por eso de entrar á tierra de Moros, et llegó á Rut, un castillo muy fuerte de los Moros, et mandólo combatir, et tomóle en tres dias, et des y tornóse para Córdoba. Et la Reina Doña María salió de Avila, et tornóse para Valladolid: et el Infante Don Joan con la Reina Doña Costanza et con Don Joan Nuñez venose para Sanct Fagund. Et estando y ayuntados los Procuradores de las villas de Castiella et de Leon, adolesció y la Reina Doña Costanza, et murió y: et lo uno por esto de la muerte de la Reina, et lo otro porque el Infante Don Pedro tomó aquel castillo, tomaron ende muy grand pesar et muy grand quebranto: ca nunca el Rey Don Alfonso, ni el Rey Don Sancho osaron cometer este castillo, tan fuerte era. Et en lo tomar el Infante don Pedro en tres dias, tovieron que este fecho era de Dios. Et luego el Infante Don Joan envió su mandadero á la Reina Doña María, que era en Valledolit, que queria asosegar en aquel pleito que era hablado en Arévalo, que fincasen por tutores ella et el Infante Don Pedro con aquella parte que los tomaron por tutores, et el Infante Don Joan con la otra parte que le tomaron por tutor: et á la Reina por asosiego de la tierra, et por partir contienda entre ellos, plogole ende: et envió luego por el Infante Don Pedro que se veniese para acá á la tierra: et desde el Infante Don Pedro veno, veniéronse con él. El Infante Don Joan venose para el monasterio de Palazuelos, et allí otorgaron et firmaron el pleyto que la Reina avia puesto entre el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro; et el Infante don Joan tornóse para Dueñas, et el Infante Don Pedro venose para Valledolit. Et luego la Reina et el Infante Don Pedro enviaron por los Procuradores de la tierra, et por los Perlados, et por los Maestros de las Ordenes de la su tutoria, que viniesen á Valledolit. Et el Infante Don Joan fué luego para Carrion, et envió eso mesmo por los Procuradores de los Concejos de la su tutoria que viniesen á Carrion. Et estando en esto llegaron el Obispo de Búrgos, et el Obispo de Salamanca con cartas del Papa, en que tiraba el entredicho que fuera puesto en la tierra por lo que tomaron de las tercias sin mandado del Papa. Et despues desto luego fué hablado pleito entre ellos en como cobrasen al Rey, que estaba en Avila, et venose el Infante Don Joan para Cigales, et fuese el Infante Don Pedro para Cabezon, et venose la Reina Doña María al monasterio de Palazuelos: et allí fué puesto el pleito entre ellos en esta manera. Acordaron que el Rey que lo cobrasen, et la crianza dél que la oviese la Reina doña María su agüela, et non otro ninguno: et que la Chancillería del Rey que estoviese con el Rey, et que non usasen de aquellos

sellos que traian, et que los quebrasen; et que tomase cada uno cartas blancas para los pleytos que librasen en las villas, onde cada uno dellos fuese tutor, et que cada uno dellos usasen en las villas á do lo tomaron por tutor. Et esto fué propuesto et firmado por todos los Concejos de la una parte et de la otra, et por los Prelados que eran y. Et movieron luego la Reina Doña María, et el Infante Don Pedro, et Don Joan con ellos para Avila para cobrar al Rey. Et desde y llegaron et vieron que el acuerdo era de todos, el obispo de Avila et los de la ciudat dieron el Rey á la Reina su agüela. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de cómo se fué la Reina con el Rey su nieto para la villa de Toro.

CAPÍTULO VII.

De como se fué la Reina Doña María con el Rey Don Alfonso su nieto para la villa de Toro, et de otras cosas.

En el tercero año del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trescientos et quarenta et nueve años, et andaba la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et once años, la Reina Doña María tomó al Rey su nieto, et tovo con él muy grand placer, et fué luego con él para la villa de Toro. Et desde y llegaron, Don Tello, sobrino de la Reina, agravióse por algunas cosas que le ficieran, et comenzó luego á hacer guerra de Tiedra, et de Montealegre, et de Sanct Roman, et de otros logares que tenia. Et luego recudieron á esta guerra el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, et el Infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez, et punaron de lo asosegar: et desde fué asosegado, fué el Infante Don Joan para Valencia, et el Infante Don Pedro et Don Joan Nuñez fuéronse para Fuentpudia. Et porque la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Portugal, vendió al Infante Don Pedro á Fuentes, et á Alcocer, et á Viana, et á Azeñon, et á Palazuelos, porque esta Infanta las avia vendido primero á Don Joan hijo del Infante Don Manuel, et le non pagára al plazo que pusiera con ella; et avia pleyto con él, que si le non pagase al plazo, que las pudiese ella vender á otro: tóvose por muy agraviado Don Joan por esta compra que el Infante Don Pedro avia fecho, et luego se envió despedir del Rey, et desnaturar del reino: et corrió toda la tierra de Huepte, et de Guadalfajara, et de Fita, et de toda esa tierra, et robó et fizo mucho mal et mucho daño en todos esos logares. Et otrosí ficieron guerra de Escalona, que era suya, á toda esa tierra de esa comarca. Et al Infante Don Pedro llególe este mandado, et desde lo sopo venose para Toro á la Reina su madre: et porque tenia que todo esto que facia Don Joan, que era con sabidoria et con esfuerzo del Infante Don Joan, ovo el Infante Don Pedro de ir á él á Valencia á saber dél si le ayudaria, ó ver lo que tenia en él. Et desde y llegó habló con él esto que Don Joan ficiera, et en como los de aquella tierra, que eran en su encomienda, se le enviaron

mucho á quejar deste fecho, et que non podia ser que él non llegase y á ge lo vedar. Et moviendole el Infante Don Joan algunas pleytesias porque ge lo partiese, nunca pudo; porque entendió que ge lo facia por su daño et por su mal. Et partióse dende, et venose para Toro: et luego el Infante Don Pedro movió dende, et fué para tierra de Atienza, et dende para Huepte, et fué con él Don Tello et sus vasallos, et non otro ninguno. Et en este dia Don Alfonso, hijo del Infante Don Joan, et Don Pero Ponce, fueron asonados contra el Infante Don Felipe, porque vieron que non el podia ayudar el Infante Don Pedro su hermano, que era ido á tierra de Don Joan hijo del Infante Don Manuel. Et esto ficieron ellos por consejo del Infante Don Joan, porque pusiera pleyto con el Infante Don Pedro su hermano de le ayudar. Et llegaron á tierra de Lugo; et el Infante Don Felipe salió á ellos con muy grand gente et estidieron un dia todos armados, et fallaron por su pro de non lidiar. Et Don Alfonso et Don Pero Ponce veniéronse dende: et el Infante don Felipe tornóse para Lugo: et Don Alfonso et Don Pero Ponce veniéronse para Leon á hacer mal et daño en los logares que el Infante Don Felipe y avia. Et adolesció Don Pero Ponce, et murió: et con esto se partió la guerra entre ellos. Et seyendo el Infante Don Pedro en tierra de Huepte, tomó á Don Joan castillos et logares que avia en su tierra: et Don Joan, teniendo que le non podia atender, fué para Alarcon. Et el Maestre de Calatrava, que venia en ayuda del infante Don Pedro, metióse por pleytos, de que los avino á ambos en esta manera: que partiesen aquellos logares que la Infanta les vendiera, et que oviese cada uno su meitad, et que pagasen amos cada uno su meitad en la compra. Et sobre esto viéronse amos en Ucles, et fincaron por amigos. Et desde esto ovo librado, venose el Infante Don Pedro para Sepúlvega á verse con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez que le estaban y atendiendo, et allí acordaron que se ficiesen las Cortes en Búrgos, et que fué allí la Reina con el Rey; et que allí cumpliría que fuese la tutoria una en la manera que lo avian puesto en el monesterio de Palazuelos. Et el Infante Don Pedro venose para la Reina su madre, et contóle como avia acordado con el Infante Don Joan et con Don Joan Nuñez de hacer las Cortes en Búrgos. Et la Reina salió de Toro con el Rey, et yendo su camino para Búrgos, llegando á Valledolit, llególe mandado en como Don Alfonso su hermano era muerto, de que tomó muy grand pesar. Et de aquí adelante la estoria contará lo que ficieron en las Cortes de Búrgos.

CAPÍTULO VIII.

De lo que en este año se fizo en las Cortes de Búrgos, et de como ordenaron que la tutoria fuese toda una.

Luego que fueron ayuntados en Búrgos los perlados et Ricos-omes, et todos los Personeros de las ciudades et villas de todos los reynos, et los Maes-

tres de las Ordenes, ordenaron que la tutoria fuese toda una, et la Reyna et los Infantes Don Joan et Don Pedro que fuesen tutores en esta manera: Que en las villas del Rey, et en los logares de las Ordenes, et en los logares de los Perlados, á do tomaron por tutores á la Reyna et al Infante Don Pedro, que usasen de la justicia; et eso mesmo que usase el Infante Don Joan á do le tomaron por tutor. Et luego quebrantaron los sellos que cada uno de ellos traía, et ordenaron que non oviese y otro sello ninguno sinon aquel, et que siempre estudiase la Chancillería con el Rey et con la Reyna: et que las alzadas veniesen todas ante el Rey, et que tomasen el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro cartas blancas cada uno dellos en sendos lugares, en que estudiesen llaves para los tutores, para que librasen las querellas que veniesen á cada uno dellos en las villas et en los logares á do fuesen de la tutoria; et que por aquellas cartas non podiesen dar tierras nin dineros, nin hacer rentas de gracia nenguna; et que las gracias et tierras et dineros se ficiesen por el sello del Rey con acuerdo de todos tres los tutores. Otrosí fué y puesto que qualquier de los tres tutores que moriese, que finese toda la tutoria en los otros; et si moriesen los dos, que finese toda la tutoria en qualquier que finese vivo de todos tres. Et desto ficieron pleyto et omenaje et jura todos los personeros de los Concejos que y fueron, et levaron ende quadernos sellados del sello del Rey, et de todos tres tutores, porque fuesen ciertos todos los de la tierra en cómo avian de hacer, si acasciese por qué. Et estando en esto Don Joan, hijo del Infante Don Manuel, veno á tierra de Almazan et de Berlanga, que era del Infante Don Pedro, et fizo y mucho mal, et levó ende mucho ganado. Et el Infante Don Pedro quisiera luego ir allá; et trataron con él la Reyna et el Infante Don Joan que non fuese allá; ca si de allí partiese, luego eran derramadas las Cortes, et que en aquel pleyto ellos porrían recaudo luego. Et el Infante Don Pedro óvolo á hacer por guardar servicio del Rey, et porque non veniese daño á la tierra. Et ante desto andaba Don Guillen de Rocafuy diciendo mal, et reptando ante el Rey á Don Joan, hijo del Infante Don Manuel, porque decia que le prendiera. Et despues desto quisieron los de la tierra saber quanto montaban las rentas del Rey; et desde lo sopieron, porque fallaron que eran menguadas, dieron al Rey los diezmos de los puertos que solian aver su padre et sus avuelos, et más tres ayudas, que fuese cada una tanto como una moneda forera, para pagar las soldadas. Et otrosí ordenaron luego y que el Infante Don Pedro se fuese para la frontera por razon de la guerra de los moros: et que finese en la tierra Don Joan con la Reyna para hacer justicia cada uno en su tutoria, segun que era puesto. Et Don Tello, sobrino de la Reyna, hijo de Don Alfonso su hermano, viniendo á las Cortes con muy grand gente, adolesció en Oterdajos, et murió y; et luego á pocos dias murió Don Joan Nuñez en Búrgos, estando en las Cortes; et dieron el Mayordomado del Rey, que

tenía, á Don Alfonso, hijo del Infante Don Joan. Et despues que fueron acabados todos los fechos en aquellas Córtes, salieron dende, et acordaron todos de enviar por Don Joan, hijo del Infante Don Manuel, que veniese á Cuellar para asosegar su fecho, que era entre él et el Infante Don Pedro. Et él et Don Joan venieron á ellos, et sosegaron el fecho. Et seyendo y Don Guillen de Rocafuy, que le reptaba, troxieron pleytesia con él que non pareciese á los plazos de los pregonos: et dió el Rey por quito á Don Joan, hijo del Infante Don Manuel, et dieron luego el adelantamiento de la tierra de Murcia á este mismo Don Joan. Et el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro fueron su camino para Medina del Campo, que estaban y ayuntados los perlados, et pleitearon con ellos por una quantia de aver que les dieron por razon de lo del realengo que les demandaban, que ge lo non demandasen fasta que el Rey fuese de edat. Et el Infante Don Pedro fué de dende para la frontera, et el Infante Don Joan fincó acá en la tierra. Et en llegando el Infante Don Pedro en el mes de Mayo á Úbeda, et seyendo y con él el Maestre de Santiago, et el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba; et aviendo ordenado de enviar una recua de pan al Rey de Guadix, que era su amigo, falló que la recua non podia ir en salvo, si él non fuese con ella: et envió luego por el Maestre de Calatrava, que estaba en Martos, et veno á él el lunes en la noche ocho dias de Mayo cerca de un castiello de Martos que dicen Alicun. Et otro dia mártes, nueve dias de Mayo en amanesciendo, venieron toda la caballeria del poder de Granada á ellos. Et el Infante Don Pedro mandóles á todos apaar luego, et embatóse con ellos luego, et quiso Dios que venciólos, et mató dellos bien mill et quinientos et quarenta moros de grand quantia, et Señores et caballeros; et fué en alcance empos ellos bien cinco leguas. Et luego á pocos dias fué el Infante Don Pedro cercar á Cambil et Alhavar, dos castiellos de moros muy fuertes, et púsoles engeños, et mandólos combatir, et tomólos, et venose dende para Córdoba; et diéronle todos los de la frontera un grand servicio que montó bien un cuento; et dende fué para Sevilla. Et en este tiempo veno el Infante Don Joan á Toro á se ver con la Reyna, que era con el Rey, et traxo consigo á Don Alfonso su hijo; et veno y entonces el Infante Don Felipe; et la Reyna et el Infante Don Joan avienieron á don Alfonso et al Infante Don Felipe, et fincaron por amigos. Et Don Alfonso posaba en Morales, aldea de Toro, et adolesció, et murió luego: et Don Joan, con grand pesar del hijo, fué para Valencia, et levaron á enterrar el cuerpo de Don Alfonso á la ciubdat de Leon en la iglesia de Sancta María de Regla. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como los Ricos-omes se ayuntaron, et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.

CAPÍTULO IX.

De como los Ricos-omes se ayuntaron et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.

Et luego despues desto los de las villas de Castiella ayuntáronse en Búrgos con algunos Ricos-omes, et por rescelo que avian de los tutores, por razon que matáran el Infante Don Pedro á un Caballero que llamaban Martín Alfonso de Rojas en Palencia; et tomaron manera nueva que querian rehenes de los tutores por ser dellos seguros. Et todo esto facian ellos por tirar la tutoria al Infante Don Pedro, que se rescelaban dél; et enviaron luego demandar rehenes á la Reyna et á los Infantes Don Joan et don Pedro tutores; et otrosi les enviaron demandar cuentas de todas las rentas del Rey, que ge las envasen dar en Carrion, á do se avian todos de ayuntar. Et los tutores otorgaron de les dar rehenes et la cuenta que les demandaban. Et los rehenes que les demandaban eran con tal condicion dados, que si por aventura los tutores, ó qualquier dellos matasen, ó lisiassen á alguno sin fuero et sin derecho, que perdiesen los rehenes et fuesen para el Rey. Et desde que los Personeros de los Concejos, et algunos Ricos-omes fueron ayuntados en Carrion, avian mucho á corazon este fecho de catar quantas carreras podiesen de tirar la tutoria al Infante Don Pedro. Et en esto era el Infante Don Joan en su poridad, como quier que lo non daba á entender en plaza: seyendo el Infante Don Pedro en la frontera en servicio de Dios et del Rey. Et agora la estoria contará lo que se fizo en las Córtes de Carrion desde que fueron ayuntadas.

CAPÍTULO X.

De lo que se fizo en este año en las Córtes de Carrion, et de otras cosas.

En el quarto año del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en el año de la era de mill et trescientos et cincuenta años, et andaba el año de la nascencia de Nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et doce años, despues que los Perlados et Ricos-omes et los Personeros de los Concejos fueron todos ayuntados en Carrion en el dicho mes de Setiembre, comenaron á tomar la cuenta, et estudiaron en la tomar bien quatro meses: et desde que la ovieron tomado, non fallaron ninguna cosa en que pudiesen reptar los tutores. Et entónces ante todos los Concejos de la tierra afinaron la cuenta, et fallaron que non montaron más las rentas del Rey de un cuento de toda la su tierra sin la frontera, et más seiscientas veces mil maravedis, á diez dineros el maravedi, que eran martiniegas, et portazgos, et juderías, et derechos, et calopnias, et almozarifadgos, et salinas, et ferrerías. Et la razon porque las rentas del Rey eran tan apocadas, era por muchos logares et villas que los Reyes avian dado por heredamientos; et otrosi por muchas guerras que avian fecho en

toda la tierra á muchos logares; et otrosi por las monedas que avian abatidas muchas veces en tiempo del Rey Don Fernando, que ganó á Córdoba et á Sevilla, et en tiempo del Rey Don Alfonso su hijo; et en tiempo del Rey Don Sancho su hijo fué abatida una vez; et otra vez fué abatida en tiempo del Rey Don Fernando su hijo, padre de nuestro Señor Rey Don Alfonso, de quien fabla esta corónica. Et estando ellos en esto, et veyendo que por aquella manera non podian acabar ninguna cosa de lo que querian contra el Infante Don Pedro, cometió un pleyto el Infante Don Joan, que dexase la tutoria la Reyna et el Infante Don Pedro, et él que la dexaría, et todos ellos que escogiesen un tutor; et todo esto facia él cuidando que tomarian todos al Infante Don Joan por tutor. Et los que estaban y por la Reyna et por el Infante don Pedro, dixieron que non consentian en esto en ninguna manera; ca mayor daño et mayor escándalo sería en la tierra en facer un tutor de nuevo, que non en serlo todos tres, pues fechos eran. Et desde que el Infante Don Joan et ellos vieron esto, enviaron pedir por merced á la Reyna, que era en Palencia, que llegase á Carrion. Et la Reyna fuese para allá, et dexó al Rey en Valledolit: et desde que y fué, ovo de otorgar todas las cosas que ellos demandaron: et acordaron de le dar cinco servicios, et que todos fuesen á la guerra de los Moros á do estaba el Infante Don Pedro. Et porque fallaron que segund las quantias que tenian los Ricos-omes, et los Caballeros; et lo que era menester para reverencia de los castiellos; et otrosi para mantenimiento del Rey et de los oficios de su Corte, que montaba lo que era menester nueve cuentos et seiscientas veces mil maravedis; et así fallaron que avian á catar ocho cuentos; et para esto dieron al Rey cinco servicios que pechassen los labradores; et non fallaron que montaban cinco cuentos; et esto por las muchas guerras que avia en la tierra. Et sobre la particion de los dineros, que se non avenian por la mengua que avia, comenóse una pelea entre todos los Fijos-dalgo en los palacios del Rey á do posaba la Reyna, en su cámara, que era muy grande, et posaba y el Infante Don Joan con ella, que si no por el Infante Don Joan, que salió et lo partió, todos se matáran unos con otros, que fué muy grand marabilla, adonde tantas armas fueron sacadas, estando todos tan á cerca unos de otros, como non fué ninguno ferido ni muerto: et demas desto que la gente que estaba en la villa del Infante Don Joan, recudieron todos armados á los palacios, diciendo que mataban al Infante Don Joan, et quiso Dios guardarlo: así que non ovo y muerte ni ferida ninguna. Et la Reyna, veyendo que le non guardaban su honra, et que le perdieran vergüenza, et que pelearon en el su palacio, salió luego otro dia dende, et venose para Palencia; et veno y el Infante Don Joan, et allí acabaron el libramiento de los dineros. Et dende venieron para el Rey á Valledolit; et este dia que y entraron era el plazo cumplido de un riepto, que avian de lidiar dos caballeros; et metiólos el Rey en

el campo de la verdat, et lidiaron, et mató el reptador al reptado. Et en esto enviaron mandado á la Reyna en como el Infante Don Pedro era en Córdoba, et que guisaba para entrar á la vega de Granada. Et de las otras cosas en como acaecieron, la estoria las contará.

CAPÍTULO XI.

De como sopo la Reina Doña María que el Papa diera al Infante Don Pedro para la guerra de los Moros las tercias, et décimas et Cruzada.

Estando la Reina Doña María en la villa de Valledolit con el Rey su nieto, sopo de como el Papa diera al Infante Don Pedro las tercias, et las décimas, et la Cruzada para la guerra de los Moros; et desto pesó mucho al Infante Don Joan, et con el grand pesar que ende tomó, luego él partió su ida, et de Don Joan su hijo, et del Infante Don Felipe para la frontera á la guerra de los Moros: et eso mesmo fizo á Don Fernando Ruiz de Saldaña, et á Don Rodrigo Alvarez, et á Don Gutierre, et á Don Garcia de Villamayor, et á todos los otros Fijos-dalgo de Castiella et de Leon. Et veyendo el Infante Don Pedro que de acá ni de otra parte non avia acorro nenguno para la entrada de la vega de Granada, non dexó por eso de entrar allá: et entraron con él entónces los Maestres de las Ordenes de Santiago, et de Calatrava et Alcántara, et del Hospital, et todos los Concejos de la frontera, et el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba: et fizo en esta entrada muy grand daño en la tierra de los Moros, que les taló las viñas, et los panes, et las huertas, fasta en Granada: et tornóse con su hueste fasta en Córdoba. Et estando y de morada con cinco mill caballeros de sus vasallos, llególe mandado de como los Moros se ayuntaban todos para ir cercar á Gibraltar: et luego que este mandado ovo, dexó toda la gente en Córdoba, et fuese para Sevilla, et sacó muy grand quantia de aver, et fizo y armar flota, et mandóles que fuesen ellos por mar; et él venose para Córdoba, et dió grandes quitaciones á todos aquestos que con él eran para ir por tierra, et descercar á Gibraltar. Et desde que los Moros sopieron que el infante Don Pedro queria venir y, non fallaron su pro de ir y, por recelo que dél ovieron, et dexaron la cerca, et fuéronse. Et desde que el Infante Don Pedro ovo este mandado en como eran idos, por non perder lo que avia dado á los caballecos, salió luego dende, et venose para Jaen, et dió talegas para seis dias: et salió de Jaen, et fué á Cambil, et de Cambil fué para la sierra, et llegó á tres leguas de Granada cuidando que los Moros saldrian á él. Et los Moros entendiéronlo, et fallaron por su pró de non salir á él. Et dende fué á Hasvalaos et combatióla, et entró el arrabal, et quemó mucho pan que falló y, et fizo y muy grand daño. Et dende fué á otra villa que dicen Piña, et entró el arrabal, et fizo eso mesmo. Et dende veno á otra villa que dicen Montexicar, et entró el arrabal, et quemó una huerta que avia y muy buena. Et dende tor-

nóse para Cambil, et para Jaen, et de Jaen á Ubeda. Et estando en Ubeda ovo sabidoria que Belmes, en que avia una villa et un castiello muy fuerte, de que venia muy grand daño á tierra de Christianos, era á ocho leguas de Granada, et que non estaba y tanta gente que la pudiese defender; et fué para allá, et cercóla, et el dia que y llegó combatióla, et entró la villa por fuerza; et la gente que era y acogióse para el castiello et el Infante Don Pedro envió luégo por los engeños que tenia en Jaen, et combatiólo muy fuertemente con ellos. Et desde este mandado ovo el rey de Granada, tomó ende grand pesar, et muy grand quebranto, et mandó salir luego toda su caballeria para venir á acorrer aquel castiello; et venieron y, et magier era muy grand gente, nunca se atrevió á venir á lidiar con el Infante Don Pedro. Et á cabo de veinte et un dias que el Infante Don Pedro llegó á aquel castiello, tan afincados fueron los Moros dél, que le dieron el logar: et desde que le ovo cobrado venose para Ubeda él et toda su compañía. Et agora la estoria dexa de contar esto, et contará de como el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro se venieron á Valledolit.

CAPÍTULO XII.

De como el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro se venieron en Valledolit, et de otras cosas que y pasaron.

Et porque llegó mandado al Infante Don Pedro de la Reina su madre de como el Infante Don Joan andaba bulliciendo quanto podia con los de la tierra contra él, venose luego el Infante Don Pedro para Valledolit á dó era el Rey et la Reina su madre. Et desde sopo todos los fechos en como estaban, et en como avia pasado la Reina con el Infante Don Joan, et le avia asegurado porque no ficiese bollicio en la tierra, et que faria la Reina que le diese parte el Infante Don Pedro en las décimas, et en las tercias, et en la Cruzada; et él que fuese á la guerra de los moros: et como quier que al infante don Pedro fué muy caro esto; pero por complir voluntad de la Reina su madre ovo á consentir en ello; et luego la Reina envió por el Infante Don Joan, et veno á Cigales, et ella fué á él, et aseogó este pleyto. Et luego veno el Infante Don Joan á Valledolit, et pusieron su pleyto entre él et el Infante Don Pedro en como oviese su parte el Infante Don Joan en la Cruzada, et en las tercias, et en las décimas, et que fuesen amos á dos á la guerra de los Moros. Et luego enviaron su mandado al Papa sobre esto: et luego acordaron de facer Cortes. Et porque los de la Estremadura estaban desacordados et desavenidos de los de Castiella por algunas escatimas que recibieron dellos en el ayuntamiento de Carrion, posieron con los de la tierra de Leon de se non ayuntar con ellos; et por esta razon llamaron á los de Castiella que veniesen á Cortes á Valledolit, et á los de Estremadura et de tierra de Leon que veniesen á Cortes á Medina del Campo: et diéronle y cinco servicios et una moneda forera.

Et en estas Cortes entregaron al Rey á Moya et á Cañete que fueron de Don Joan Nuñez, porque non dexó fija ni fijo heredero. Et desde ovieron librado en Valledolit con los castellanos, fuéronse luego para Medina del Campo, et libraron esto mesmo con los de Estremadura, et con los de tierra de Leon. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como allegó á Valledolit el Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa, et de las otras cosas en como pasaron.

CAPÍTULO XIII.

De como veno á Valledolit el Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa, et de otras cosas como pasaron.

Estando la Reina et los Infantes en Valledolit llegó Don Frey Berenguel Arzobispo de Sanctiago, á quien diera el Papa nuevamente el Arzobispado: et traía cartas del Papa un Procurador de Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, para este Arzobispo, en que le enviára á mandar, que por razon de la heredad que le tomára el Rey Don Fernando, que á aquellos que ficieron la jura los constriñese, sin alongamiento de juicio, porque le entregase el Rey et los sus tutores la heredad suya. Et porque este fecho tenia en señorío del Rey, et que todos los de la tierra ficieron pleyto omenaje al Rey de guardar todo lo que su padre le dexára; et porque lo que el Rey Don Fernando tomó á Don Alfonso ge lo tomó con razon et con derecho, segun el pleyto que con él avia, dixieron al Arzobispo que se non entremetiese de este pleyto: ca ge lo non consentirian, por más cartas que aduxiese del Papa; ca ellos eran aquellos que guardarian su Rey et su Señor, et todo lo que su padre le dexára. Et como quier que non plogo al Arzobispo, ovo de dexar este fecho. Et luego la Reina, et los Infantes Don Joan et Don Pedro enviaron sus mandaderos al Papa sobre este fecho, en que le enviaron pedir por merced, que non quisiese más afincar este fecho, nin facer ninguna cosa: ca non podria estar que non guardasen al Rey todo su señorío, segun que el Rey su padre ge lo dexára; asi como lo avian prometido á todos los de la tierra, et avian fecho pleito et omenaje al Rey fasta que fuese de edat. Et porque este Arzobispo avia poder del Papa de dispensar con el Infante Don Joan et con Doña Maria Diaz su mujer, et con Don Joan su fijo, et con Doña Isabel su mujer en razon de los sus casamientos, fuese para Toro con ellos, et dispensó con el Infante Don Joan, et con Doña Maria Diaz su mujer, et con Don Joan su fijo, et Doña Isabel su mujer, segun el poder que el Papa le dió. Et el Infante Don Pedro fuese para Toledo, et venieron á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava: et mandóles que se guisasen, et se fuesen para él á la frontera: et eso mesmo, fizo al Arzobispo de Toledo Don Gutierre que era y. Et dende fuese á Truxiello, et veno y el Maestre de Calatrava que tenia empeñado el alcazar de Truxiello por tres mil doblas, que empeñara el Rey Don Fernando al otro Maestre que fué ántes que él,

que decian Don Gonzalo Perez; et el Infante Don Pedro dióle estas tres mil doblas de lo del Rey, et cobró el Alcazar para el Rey. Et mandó al Maestre de Alcántara eso mesmo que se guisase, et se fuese para él á la frontera. Et dende fuese luego el Infante Don Pedro para Sevilla, et fizo facer muchos picos, et labró y quatro engeños, et fizolos cargar et llevar á Córdoba. Et dende fuése para Ubeda, et llegaron y á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava, et el de Alcántara, et los Arzobispos de Toledo et Sevilla: et acordó luego, et dixo que queria ir cercar á Tiscar, que era la más fuerte cosa que tenían los Moros, que era Señor de ella Mahomad Handon. Et desde allá allegó, et la vió, fué mucho espantado de quán fuerte era, et cercóla; et magier que cada dia la combatia con engeños, et los caballeros todos la combatian de pié, tan fuerte era, que la non podian entrar. Pero en cabo quiso Dios que un ome muy pequeño, que decian Pero Fidalgo, que era del maestre de Calatrava, subió de noche por mandado del Infante Don Pedro en una peña, que decian la peña negra, que estaba sobre la villa cerca del castiello, que era una de las fortaleza que y avia, et que la estaban guardando diez Moros: et subió suso con pocos omes que con él iban, sábado vispera de Cinquesma; et cuando amanesció recudió con los moros que la velaban, et matólos, et tomó la peña, et apoderóse della. Et cuando esto vió el Infante Don Pedro, mandó armar toda la gente de su hueste, et fizo combatir toda la villa, et entróla luégo por fuerza. Et el moro señor de la villa, que decian Handon, desde vió perdida la peña et la villa, et que la afincaban mucho á do estaba en el castiello, movió pleytesia al Infante Don Pedro que le dexase salir á él et á todos los otros Moros con todo lo suyo, et que le dexaria el castiello. Et como quiera que el Infante Don Pedro la podiera tomar por fuerza; pero por non se detener y, óvolo de facer: et los Moros salieron dende, et fueron quatro mil et quinientas personas, et púsolos en salvo fasta Baeza. Et en este tiempo la Reina muy noble Doña Maria venose con el Rey su nieto para Ciudad Rodrigo, et fuese á Fuente Aguinaldo, aldea de esa ciudat, á verse con el Infante Don Alfonso heredero de Portugal, et con la Infanta Doña Beatriz su mujer, fija desta Reina Doña Maria: et desde las vistas fueron pasadas, tornóse la Reina con el Rey para Toro. Et agora la estoria contará de como el Infante Don Pedro estando en Tiscar, que habia ganado de los Moros, ovo mandado del Infante Don Joan que estaba en Baena, et de cómo morieron amos los Infantes Don Pedro et Don Joan en la vega de Granada.

CAPÍTULO XIV.

De como morieron el Infante Don Pedro et el Infante Don Joan en la vega de Granada.

Estando en Tiscar este Infante Don Pedro llególe mandado en como el Infante Don Joan estaba en Baena, et queria entrar á la vega de Granada: et

como quier que consejaban al Infante Don Pedro quantos con él eran que fuesen cercar á Beima, et segun estaba, que la tomara, non lo quiso facer, sino entrar á la vega de Granada, pues que Don Joan queria allá entrar. Et desde ovo puesto recabdo en Tiscar, et en otros castiellos enderredor que tomara, venose con toda su hueste á Jaen, et dende fuése para Alcaudete, et veno y el Infante Don Joan, et dende movieron amos á dos su camino para la vega de Granada, et llevó la delantera el Infante Don Joan: et llegaron á Alcalá de Benayde, et moraron y otro dia: et otro dia fueron á Moclín: et otro dia fueron á Illora, et combatiéronla, et entraron el arrabal et la villa; et si ficáran y otro dia, tomáran el castiello. Et otro dia fueron á la puente de Pinos: et otro dia sábado, vispera de Sanct Joan, fueron cerca de Granada, et moraron y otro dia domingo dia de Sanct Joan: et el Infante Don Pedro quisiera que fueran más adelante, et el Infante Don Joan non quiso, et ovieronse de tornar otro dia lunes. Et este dia lunes tornaronse, et fincó el Infante Don Joan guardando la zaga, et los Moros afincáronle tanto, que se vido en muy grand priesa, así que envió decir al Infante Don Pedro que iba adelante, que le acorriese: et el Infante Don Pedro tornó luégo á acorrerle; et quando allegó acerca de donde estaba el Infante Don Joan, quiso parar á los caballeros, et á la su gente para acometer á los Moros, et nunca pudo, et fuéronle ese dia en aquella hora á tan mal mandados los suyos, que les nunca pudo enderezar contra los Moros. Et los caballeros fueron ese dia tan mal mandados, et tan embazados, que non ovieron poder en las armas. Et el Infante Don Pedro metió mano á la espada por los acapdillar, et nunca pudo: et á golpes se tollió todo el cuerpo, et perdió la fabla, et cayó del caballo muerto en tierra. Et toda la gente de la caballeria que estaban con él non lo sopieron sino muy pocos, et fueronlo luego decir al Infante Don Joan: et desde lo sopo el Infante Don Joan ovo ende muy grand pesar, et tan grande fué el pesar que ende tomó, que perdió luégo el entendimiento et la fabla, et toviéronlo así desde mediodia fasta hora de visperas, que nin moria nin vivia. Et los Maestres de Sanctiago, et de Calatrava, et de Alcántara, et el Arzobispo de Toledo, et los de Córdoba, que eran idos en la delantera, que estaban á media legua dellos atendiendo que llegasen los Infantes Don Joan et Don Pedro, et ellos quando sopieron que el Infante Don Pedro era muerto, tomaron tan grand desmayamiento, que fugieron todos. Et los Moros, desde vieron toda la caballeria ayuntada, et que estaban todos quedos, no sabiendo en como el Infante Don Pedro era muerto, et el Infante Don Joan estaba en pasamiento, coidando que querian lidiar con ellos, fuéronse para el real de los Christianos, et robaron et tomaron quanto y fallaron, et fuéronse con ello para Granada. Et desde vieron esto los Christianos, tomaron al Infante Don Joan que non era aún muerto, et pusieronle en un caballo; et al Infante

Don Pedro pusieronlo en un mulo atravesado, et fuéronse su camino: et desque fué la noche murió el Infante Don Joan, et en llevandolo, perdieronlo como era de noche, et fincó en tierra de moros. Et los que traían al Infante Don Pedro aportaron con él á Priego, et dende fueronse para Baena, et dende Baena llevaronlo para Arjona: et enviaronlo luego á decir á la Infanta Doña María su mujer que era en Córdoba, que estaba en días de encaescer; et porque era peligro de la traer á su enterramiento, non la quisieron atender sus vasallos del Infante Don Pedro, et llevaronlo á enterrar al monesterio de las Huelgas de Búrgos á dó se mandó enterrar. Et quando Don Joan, fijo del Infante Don Joan que estaba en Baena, sopo en como su padre era muerto, et que non lo traían sus vasallos, tomó ende muy grand pesar, et envió luego á catarlo por todas esas tierras, et non lo fallaron. Et despues envió al Rey de Granada á rogarle que lo quisiese él catar por toda su tierra: et el Rey de Granada fizolo catar por toda su tierra, et fallaronlo, et llevaronlo á Granada, et fizolo poner en una morada muy buena, et pusieronlo en su ataud cubierto de muy buenos paños de oro, et mandó y poner muchas candelas aderedor dél, et mandó y venir todos los Christianos cativos, et envió decir á Don Joan, fijo del Infante Don Joan, que fallára el cuerpo de su padre, et que enviase por él, et que ge lo daria de muy buena miente, ca nunca dél recibiera enojo ni pesar. Et luego Don Joan envió por él á sus caballeros, et el Rey de Granada diógele, et dióle grand gente de caballeros que veniesen con el cuerpo fasta que llegasen á tierra de Christianos: et dende aduxieronlo á Córdoba, et dende á Toledo, et dende truxieronlo á Burgos, á donde se mandó enterrar. Et quando á la noble Reyna Doña María, que era en Toro con el Rey su nieto, le llegó este mandado de como el Infante Don Pedro su fijo era muerto, et el Infante Don Joan, tomó ende muy grand pesar et muy grand quebranto por la muerte de su fijo, et por el mal que venia en la tierra: et otrosi por el Infante Don Joan, por el grand desamparo et daño que venia en la tierra por la muerte de ellos. Et recelando que avria algunos movimientos en la tierra, envió su mandado á todos los de las villas del regno, et envióles decir, que pues tan grand desventura acaesciera en la casa de Castiella en la muerte de los Infantes Don Joan et Don Pedro, que como quier que toda la tutoria fincaba en ella asi como fuera puesto en las Cortes de Burgos, et segun sabian que se contenia en los quadernos que cada uno de ellos levó en esta razon, que les enviaba rogar et mandar que guardasen las villas para servicio del Rey, et que se guardasen de poner pleyto nin postura con Infante nin Rico-ome, nin con otro ome poderoso. Et que desque fuesen los cuerpos de los Infantes Don Joan et Don Pedro enterrados, luego enviaria por ellos, et por los peralados, et por los otros omes bonos de la tierra, que se ayuntasen con el Rey, et que allí acordaria con ellos lo que fuese más servicio de Dios et del

Rey, et pró de la tierra. Et esto les enviaba decir, porque el su acuerdo della et de los Concejos fuese todo uno: ca desque ella et ellos fuesen de un acuerdo, non avria departimiento nenguno en la tierra. Et los Concejos le enviaron respuesta que ge lo tenían en merced, et que tenían que les enviaba mandar lo que complia á ellos, et lo que era servicio del Rey; et que la aseguraban que lo cumplirían, et lo guardarian así. Et desto le enviaron cada uno de los Concejos sus cartas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como algunos de los Concejos no guardaron lo que les envió decir la Reyna, et tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.

CAPÍTULO XV.

De como algunos Concejos tomaron por tutor al Infante Don Joan, fijo del Infante Don Manuel.

Algunos Concejos non guardaron lo que la Reyna les envió mandar: ca luego que el Infante Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en el regno de Murcia, que avia entrado á tierra de Moros dos veces en el tiempo que los Infantes Don Joan et Don Pedro eran en la frontera, et sopo en como eran muertos estos dos Infantes, luego tovo ojo por la tutoria toda, teniendo que non avia y nenguno para ello sinon él. Et luégo habló con los del Obispado de Cuenca, et tomaronlo por tutor con la Reyna: et dende veno á Madrid, et hicieron eso mesmo: et dende veno á Cuellar et á Sepulvega, et hicieron eso mesmo. Et en este tiempo, estando el cuerpo de Don Joan, que non era aún enterrado, en Paredes, Doña María su mujer veno á la Reyna, et pidióle por merced que diese para su fijo Don Joan toda la tierra que fuera de su padre, et lo que él se tenia, et que le pusiese su soldada en quantia de quinientas veces mil maravedis, et que le diesen el adelantamiento de la frontera, et que le diesen una llave del sello del Rey. Et la Reyna, porque non tomase don Joan otra voz, que sería manera de departimiento en la tierra, ovo ge lo todo á otorgar; salvo lo de la llave, que dixo que ge la non daria fasta que todos los de la tierra se ayuntasen, et ge lo pusiesen á plazo por razon del pleito que avia con ellos. Et esto fizo ella teniendo, que pues tanto bien le ella facia, que se pararia á todas las cosas porque el servicio del Rey fuese adelante. Et Doña María, desque esto ovo librado, fuese á enterrar el cuerpo de Don Joan á Burgos. Et Don Juan fijo del Infante Don Manuel, que era en Cuellar, envió luego mover sus pleytesias á la Reyna, en que le pedia por merced que se toviese con él, et que se quería ver con ella: et la vista óvola ella por bien. Et Don Joan veno posar á Renedo, aldea de Valledolit: et veno otro día á Valledolit á la Reyna á verse con ella, et pidióle por merced aquello mesmo, teniendo que segun las condiciones de los que eran en la tierra, nenguno non complia más para ser tutor del Rey que él. Et la Reyna respondióle, que si todos los de la tierra lo quisiesen, que á ella le placiera: et porque la Reyna

non lo quiso luégo tomar por tutor consigo, fuese dende despagado. Et Don Joan traía consigo dos caballeros sus vasallos que eran de Avila: al uno decian Gonzalo Gonzalez, et al otro Fernan Velazquez, hermano de Don Sancho, Obispo de Avila; et prometieron á Don Joan que le darian la ciubdat de Avila, porque este dicho Fernan Velazquez tenia el Alcazar del Rey por Garcilaso de la Vega. Et la Reyna (non se guardando desto, por razon que el Obispo de Avila, de quien él mucho fiaba, era á la su merced, et á quien ella diera la Notaria de Castiella, et le ficiera mucho bien et mucha merced, que tenia la Iglesia, que era la más fuerte cosa que avia en la ciubdat) envióle la Reyna decir al Obispo, que si estaba seguro de la ciubdat de Avila, ó si avia menester gente ó acorro alguno, que ge lo enviase decir. Et envióle decir el Obispo, que como quier que avia postura con los de la ciubdat de que avia fecho pleito et omenaje de non acoger en la ciubdat á nengun Rico-ome, nin otro ome poderoso, que por algun recelo que ende avia, que le enviase algun ome bono: et puso plazo cierto á qual dia llegase. Et la Reyna envió luégo su mandado á Don Fernando, fijo del Infante Don Fernando, que era en Bretaviello, que quisiese llegar á Avila á acorrer aquella ciubdat, porque se non perudiese: et Don Fernando escusóse de la ida. Et la Reyna sopo en como el Infante Don Felipe su fijo llegára á Zamora, que venia de Galicia, et envióle decir que se fuese luégo para Avila á acorrer al Obispo et á los que tenían la su carrera. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel los de la ciubdat de Avila: et otrosi de como posieron hazes el Infante Don Felipe et Don Joan acerca de la ciubdat para pelear de consuno.

CAPÍTULO XVI.

De como estuvieron para pelear el Infante Don Felipe et el Infante Don Joan cerca de la ciubdat de Avila.

El Infante Don Felipe fué su camino á la ciubdat de Avila segun que ge lo envió á mandar la Reyna su madre; et ante que llegase allá, non atendió el Obispo al plazo que era puesto, et fizo pleyto con don Joan él et todos los de la ciubdat, et tomaronlo por tutor con condicion que non acogiese y al Rey sinon con su amo et con su ama sin armas nengunas, et que non ficiesen nenguna cosa por sus cartas: et esto fué fecho un dia ante que Don Felipe y llegase, sabiendo ellos como Don Felipe iba y, et fincando aún quatro días de plazo á que non avian á acoger en la ciubdat Rico-ome nin otro ome poderoso nenguno. Et Don Joan desque sopo quel infante Don Felipe llegára á Cardoñosa á dos leguas de Avila, envióle decir, que él avia de guardar aquella tierra, et que le rogaba que guardase que non ficiese daño en ella. Et el infante Don Felipe envióle decir, que tenia que la non avia de guardar él: ca la Reyna su madre era tutora del Rey, et que él et todos los de la tierra la tomaron por tutora, et

que él por su mandado venia allí, porque el Obispo et los de Avila le enviáran pedir por merced que les enviase acorro; et si lo dexase, que lo dexaria por lo de la Reyna su madre que era tutora, que le enviára allí, mas que non por lo suyo dél. Et dixieron luego al infante Don Felipe que non pasase el rio de Adaja; sinon que sopiese que Don Joan saldría á él, et que lo fallaria fuera de la ciubdat: et el infante Don Felipe dixo que esto quería él ver et probar. Et luégo á la hora mandó armar su gente, et pasó el rio, et venose contra la ciubdat: et Don Joan salió fuera de la ciubdat armado, et tovo y ese dia consigo los de Avila, et los de Segovia, et los de Cuellar, et de Sepulvega, et de Madrid, et la su gente, que eran por todos ochocientos omes á caballo, et eran bien siete mill omes de pie: et paróse en un lugar muy fuerte, á dó ome en el mundo non le podia cometer. Et la gente que el Infante Don Felipe traía eran trescientos et cincuenta hombres á caballo de caballeros, et escuderos Fijos-dalgo fasta mil omes de pie. Et envióle decir el Infante, que descendiese al valle et que lidiaria con él; et Don Joan dixo que non queria, mas que le cometiese allí dó estaba. Et el Infante Don Felipe envióle decir, que pues esto non queria, que lidiaria con él uno por uno, ó ciento por ciento: et Don Joan dixo que non queria: et estudiaron allí en aquella porfia aquel dia desde hora de tercia fasta despues de vísperas. Et despues que vió el Infante Don Felipe que nengun pleito destes non quisiera Don Joan, et que le non podia acometer, tan fuerte era el lugar en que estaba, envióle decir que él andaria algunos dias comiendo et bebiendo por las aldeas de aquellas villas que le tomaron por tutor, et que veria si ge lo queria él devedar. Et él tornóse esa noche á Pozaveo, et andando algunos dias por esas aldeas de Segovia et de Coca comiendo, que eran de la su tutoria de Don Joan, et nunca Don Joan recudió á los amparar. Et desque sopo la Reyna su madre en como andaba por aquellas aldeas, pesóle, et ende envióle decir que non queria que ficiese nengun mal en la tierra del Rey, et que le mandaba que se partiese dende, et que se veniese para el Rey et para ella á Valledolit á dó eran. Et el Infante Don Felipe fizolo luego así. Et en este tiempo estaba Don Joan fijo del Infante Don Joan, et Doña María su madre en Burgos enterrando el cuerpo del Infante Don Joan. Et desque sopieron que la Reyna et Don Joan fijo del Infante Don Manuel se partieron desavenidos por razon que la Reyna non le quiso tomar luego por tutor consigo, et el denuedo que pasó entre el Infante Don Felipe et Don Joan, plogóle ende mucho, teniendo que la Reyna non avia otra ayuda sinon dellos, et que la Reyna avria de hacer quanto ellos quisiesen. Et venieronse luego para Valledolit, et demandaron á la Reyna que les diese la merindad de Castiella et de tierra de Leon et de Galicia, para la dar á quien ellos quisiesen; et el infante Don Felipe fijo de la Reyna non consintió que la merindad de Castiella tirasen á Garcilaso de la Vega que la tenia; et otrosi que la merindad de Galicia non la